



Resolución N° :135/2012

- **Visto** la necesidad de resolver el calendario de festejos de los 141 años de nuestra ciudad.
 -
 - **Considerando** que es imprescindible resolver todos los aspectos operativos de dicho calendario de festejos.
 -
 - El Concejo Municipio
 - **Resuelve**
 - I: Citar a la comisión de los 141 años para el 19 d diciembre hr. 19:00 en el Municipio.
 - II: Con las propuestas presentadas por los barrios hasta el momento, se definirá el calendario de actividades.
- Se aprueba 4 en 4.

